

Tarifa Plana Negocios

Bonificada, cuota mensual única para el servicio de TPV



Cuota fija mensual para el servicio de TPV

Beneficiarse de una cuota promocional² gratuita

En CaixaBank trabajamos para ofrecerle las soluciones que mejor se adapten a sus necesidades y a las de su negocio.

Por ello, le presentamos la **Tarifa Plana Negocios Bonificada**: una **cuota fija mensual** que incluye el mantenimiento del terminal y la tasa de descuento de las operaciones hasta 1.250 € al mes¹.

Condiciones de la tarifa

Si contrata su TPV en CaixaBank, podrá beneficiarse de una cuota promocional² gratuita.

Una vez finalizada la promoción, podrá seguir disfrutando de condiciones muy ventajosas si cumple los siguientes requisitos:

- Ser autónomo con los seguros sociales de autónomos domiciliados, microempresa o SCP.
- Con ingresos profesionales mínimos de 600 €/mes.
- Disponer de al menos un producto o domiciliación de los siguientes:
 - Un seguro para Negocios³
 - PAC/DUN con un ingreso en los últimos 12 meses
 - Impuestos empresariales, pago de nóminas o seguros sociales de empleados, con pagos en al menos 1 de los últimos 3 meses

Número de bonificadores	Cuota mensual ¹	
	Estándar / Cyberpac / TPV PC	GPRS / Inalámbrico
5 o más bonificadores	1 €	1 €
4 bonificadores	2 €	2 €
3 bonificadores	3 €	3 €
2 bonificadores	4 €	8 €
1 bonificador	5 €	10 €
0 bonificadores	7 €	14 €
No cumple criterios de acceso y mantenimiento	9 €	18 €

*Se excluyen las tarjetas de marcas especiales Amex, Diners y China Union Pay. A partir de 1.250 €/mes, se aplicará un descuento del 0,90% con un mínimo de 0,25 € por operación.



1. A partir de 1.250 €/mes, se aplicará un descuento del 0,90% con un mínimo de 0,25 € por operación.

2. Se establece un periodo promocional de 3 meses para nuevos clientes y de 1 mes para clientes que ya tienen un TPV con CaixaBank. Para altas anteriores al 5-5-2015, la cuota durante el periodo promocional será de 1 € al mes.

3. Mas información, en www.CaixaNegocios.es o en las oficinas de CaixaBank.



Los bonificadores son los que están incluidos en la siguiente tabla:

Tipo	Bonificador*	Condiciones de cumplimiento y productos incluidos
FINANCIACIÓN	Financiación de circulante	1.000 € de saldo medio del mes en productos de financiación de circulante vigentes: cuentas de crédito, descuento comercial, <i>factoring</i> , <i>confirming</i> , líneas de riesgo, comercio exterior, avales de crédito documentario y tesorería de activo
	Financiación de inversión	3.000 € concedidos en <i>leasing</i> , crédito sindicado, préstamos de mediación e ICO
PROTECCIÓN (se excluyen operaciones diferidas)	Vida	120 € de prima anual en seguros de vida, Seviám, accidentes, decesos y convenios
	Salud	120 € de prima anual en seguros de salud vigentes: Adeslas Salud, Dental y Previsión Profesional
	Hogar	120 € de prima anual de seguros del hogar vigentes
	Vehículo	120 € de prima anual en seguros de vehículos y motos (SC Auto, SC Moto, SC Auto Negocio) vigentes
	Profesional	120 € de prima anual en seguros profesionales: Negocio, Industria, Agrario y Responsabilidad Civil
	Plazo y vista	3.000 € de saldo medio del mes en plazo fijo (excepto en L. Vivienda) más ahorro a la vista
	Plan Ahorro (para personas físicas y negocios)	3.000 € de saldo o 600 € de aportación en los 12 últimos meses, en planes de ahorro sistemático: Libreta Futuro, Libreta Proyecto y Libreta Vivienda
AHORRO	Jubilación	3.000 € de saldo o 600 € de aportación en los 12 últimos meses, en productos para la jubilación: PPI, PPA, PIAS, Renta Vitalicia y seguros de jubilación
	Inversión colectiva**	3.000 € de saldo vigente en productos de inversión colectiva: fondos de inversión, sicav, <i>unit linked</i> y activos alternativos
	Productos estructurados	3.000 € de saldo vigente en productos estructurados
	Títulos propios	3.000 € en activos de CaixaBank (pagarés, cédulas, bonos, acciones...), tanto de renta fija como variable, o 1.000 acciones en CaixaBank
	Intermediación	3.000 € de saldo vigente en deuda pública, deuda privada y valores (excepto acciones de CaixaBank)

*Se considerará que se cumple con un bonificador al tener contratado al menos un producto de los incluidos y cumplir sus condiciones.

**Si el inversor desea información más específica sobre los fondos sujetos a esta promoción, puede solicitarla, junto con la documentación correspondiente, en cualquier oficina de CaixaBank, sin perjuicio de su concreción pormenorizada en el documento de datos fundamentales para el inversor (DFI). Con antelación suficiente a la contratación del producto, el cliente debe estudiar y analizar con detenimiento la documentación suministrada por CaixaBank, esto es el folleto informativo o el DFI (ambos pueden encontrarse en www.cnmv.es), con el fin de disponer de la información suficiente para fundamentar su decisión de inversión en este instrumento financiero. En caso de someterse al test de evaluación de la conveniencia o idoneidad, según el caso, si CaixaBank le realiza la advertencia de que, según la información proporcionada, el instrumento financiero no es adecuado para el inversor, este debe tener en cuenta que la decisión última de inversión en dicho instrumento financiero será responsabilidad suya.



Para más información, consulte
www.comerciaglobalpayments.com



Mejor Banco
de España 2015



Banco con el Espíritu más
Innovador del Mundo 2014
Mejor Innovación en
Productos y Servicios
2013 y 2014



Certificado Europeo
de Máxima Excelencia
en la Gestión

Servicios de medios de pago comercializados a través de CaixaBank, S.A., agente de Comercia Global Payments, entidad prestadora del servicio terminal punto de venta.

Caixabank, S.A., entidad agente de la emisora de la tarjeta, CaixaCard 1 EFC, S.A.U., con NIF A58513318 e inscrita en el Registro Oficial de Entidades del Banco de España con el código 8788.

Seguros comercializados por Caixabank, S.A., operador de banca-seguros exclusivo de VidaCaixa, S.A. de Seguros y Reaseguros y autorizado de SegurCaixa Adeslas, S.A. de Seguros y Reaseguros, inscrito en el Registro de Mediadores de la DGSFP con el código C0611A08663619.